



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-64109846-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 5 de Junio de 2023

Referencia: REG - EX-2020-32784100- -APN-MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-957-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 14/15 del IF-2020-32784410-APN-MT y en el archivo RE-2023-19383119-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1236/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.06.05 13:36:59 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.06.05 13:36:59 -03:00

CUMPLE RESOLUCION 397/2020. ACOMPAÑA.

Buenos Aires, 04 de Mayo de 2020.-

Sres.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO

S _____ / _____ D

Ref.: **CUMPLE RESOLUCION 397/2020 – Acuerdo Marco**

RODRIGO EXEQUIEL DE MARCOS (D.N.I. 29.393.942), por la representación de ADECCO RECURSOS HUMANOS ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. 33-66181499-9), con la asistencia de **ARIEL EMANUEL COCORULLO** (T° 71 F° 632 C.P.A.C.F.), ratificando el domicilio a los fines procesales en AV. SANTA FE 969 PISO 1º CABA TEL. 4819-0000 (DENUNCIO LA CASILLA DE CORREO ELECTRÓNICO hlopez@blc.legal A LOS EFECTOS DE RECIBIR NOTIFICACIONES), ante esta Autoridad Laboral me presento y manifiesto:

I.- Que vengo por medio de la presente a cumplir con lo establecido en la Resolución 397/2020 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación en el marco del acuerdo suscripto en fecha 28/04/2020 entre la UNION OBRERA METALURGICA DE LAS REPUBLICA ARGENTINA y la ASOCIACION DE INDUSTRIALES METALURGICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, la FEDERACION DE CAMARAS INDUSTRIALES DE ARTEFACTOS PARA EL HOGAR DE LA REPUBLICA ARGENTINA, la CAMARA DE LA PEQUEÑA, y MEDIANA INDUSTRIA MATALURGICA ARGENTINA, y la ASOCIACION DE FABRICAS ARGENTINAS TERMINALES ELECTRONICAS.

En el acuerdo antes indicado, ambas entidades han establecido las condiciones y recaudos para aplicar las suspensiones en los términos del Art. 223 Bis de la LCT respecto del personal encuadrado dentro del CCT 260/75 y que se encuentren sin prestar tareas efectivas.

En ente sentido, destaco que la actividad de la empresa es la prestación de servicios empresariales para clientes terceros, el cual se encuentra sin actividad alguna desde el día 20/03/2020, en el marco del cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional, por la falta de actividad de nuestros clientes.

Como consecuencia de ello, se pone en conocimiento de esta Autoridad y de la Entidad Sindical que desde el 01 de abril de 2020 hasta el 31 de mayo de 2020, ambas fechas inclusive, pudiéndose extender este plazo de ser necesario hasta dos meses mas como máximo, el

IF-2020-32784410-APN-MT

personal dependiente de la empresa encuadrado en el CCT 260/75 se encuentra suspendido en los términos del Art. 223 bis de la LCT percibiendo una prestación no remunerativa del SETENTA POR CIENTO (70%) de la remuneración Bruta, dándose cumplimiento a las restantes cláusulas del mismo.

Se acompaña Anexo "Listado de Personal Afectado", a sus efectos.

II.- **PETITORIO:**

Por lo expuesto, solicita se tenga por cumplido, en tiempo y forma, el requerimiento dispuesto por la Resolución 397/2020 y se proceda a la homologación del presente.

Sin otro particular, saludo a Uds. con atenta consideración y respeto.-



ARIEL EMANUEL COCORULLO

abogado

T° 71 F° 632 C.P.A.C.F.

Firmado digitalmente por
ADECCO
RECURSOS
HUMANOS
ARGENTIN
A S.A.
ARGENTINA S.A.
Fecha:
2020.05.06
15:23:21 -03'00'

RODRIGO EXEQUIEL DE MARCOS

ADECCO RECURSOS HUMANOS ARGENTINA S.A.

D.N.I. 29.393.942

UNIÓN OBRERA METALÚRGICA de la REPÚBLICA ARGENTINA
Asociación Profesional con Personería Gremial - Adherida a la Confederación General del
Trabajo
Secretariado Nacional

Ciudad de Buenos Aires, 22 de febrero de 2023

Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social
Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo

DA CUMPLIMIENTO – RATIFICA


Exp 2020-32784100-APN-MT

Diego Espeche, Secretario de Organización de la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, manteniendo el domicilio legal constituido en la calle Adolfo Alsina 477 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el patrocinio letrado de los Dres. Calvo Tomas y Karina Grassi nos presentamos ante Ud. y respetuosamente decimos:

Atento lo requerido en el dictamen Nro. 24 CRISIS ratifico la presentación realizada por la Firma ADECCO RRHH S.A. en relación a la implementación del acuerdo marco celebrado entre las cámaras empresariales y la UOMRA en relación a la aplicación del art. 223 bis LCT durante la pandemia que luce en el IF 2020-32784410-APN-MT

Asimismo, se declara bajo juramento que las firmas allí plasmadas y las aquí insertas resulta auténtica en los términos previstos por el Art 109 del Decreto 1759/72 (t.o.2017)

Habiendo dado por cumplido con lo solicitado en el dictamen de referencia y con el proceso de ratificación solicitamos se proceda con el trámite según corresponda.
- Sin otro particular, saludamos muy atte.-



The image shows three blue ink signatures and their corresponding printed names and titles. From left to right: 1. A signature in blue ink above the printed name 'DRA. GRASSI KARINA FANESI ABOGADA CPALCP Nº 5874 2018'. 2. A signature in blue ink above the printed name 'TOMAS A. CALVO ABOGADO CPAGCF Nº 27.1º 147'. 3. A signature in blue ink above the printed name 'Diego Espeche Secretario de Organización Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina'.

RE-2023-19383119-APN-DGD#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2023-19383119-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 22 de Febrero de 2023

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.02.22 14:26:14 -03:00

KARINA VANESA GRASSI - 27222972480
en representación de
UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA -
30503220047

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.02.22 14:26:14 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 957-23 Acu 1236-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.